

JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL

Puente Nacional, mayo 3 de 2023

Al despacho se allega memorial suscrito por el Doctor Javier Augusto Guerrero Ruíz, mediante el cual manifiesta que renuncia al poder que le otorgara el señor Víctor Ardila, sin embargo, se advierte que el proceso no fue iniciado como quiera que mediante auto del 28 de enero de 2021, la demanda fue rechazada encontrándose esa decisión ejecutoriada, de manera que no hay lugar a aceptar su petición, además porque tampoco es acorde con lo establecido en el artículo 76 del C.G.P.

En consecuencia, el Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Puente Nacional, Santander,

RESUELVE

PRIMERO: No aceptar la renuncia al poder por parte del Doctor Javier Augusto Guerrero Ruíz y que le fuera conferido por Víctor Ardila por las razones expuestas en la parte motiva, quedando el profesional del derecho en libertad de agotar las instancias que considere a fin de obtener la regulación de honorarios por su gestión.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:
Esperanza Pineda Velasco
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Puente Nacional - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **dfa8663e768e3b19445ca5c6a9d7f2dff2d204f51dadfac9311bb91a1530803**

Documento generado en 03/05/2023 04:37:10 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>